

CONSTANCIA SECRETARIAL.-

24 de mayo de 2021.- En la fecha dejo constancia, que el señor ÁLVARO CALDERON VILLEGAS, ya no hace parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia del Circuito de Girardot, como secuestre.

La Secretaria,


DANELLY OROZCO C.

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Agua de Dios, tres de junio de dos mil veintiuno.

Vista la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a designar como nuevo secuestre a la FUNDACIÓN AYUDATE UN COMPROMISO PARA TODOS, Representada Legalmente por la señora ANA CAROLINA MAYORGA GIL, quien se encuentra inscrita en la Lista de Auxiliares de la Justicia de Girardot y a quien se librára comunicación a la calle 23 B Nro. 118 A – 12 Piso 1° de la Ciudad de Bogotá.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia se notifica por ESTADO

Nro. _____ en el día de hoy _____

DANELLY OROZCO C.
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de

hoy _____ a las _____

Inhábiles los día _____

DANELLY OROZCO C.
Secretaria.